



La pandemia acelera la tramitación digital

27 de cada 100 solicitudes en las Oficinas de Extranjería se tramitaron en 2020 de forma digital y los trámites redujeron los plazos hasta en un 50%

- Un avance significativo frente a las autorizaciones presentadas por vía digital en 2019 (8%). El Ministerio de Política Territorial y Función Pública sigue trabajando para el avance de los trámites digitales
- En 2019, en cifras globales, se superó por primera vez el número de 700.000 solicitudes de autorización de estancia, residencia y/o trabajo, con una tendencia al alza iniciada en 2016, si bien, en 2020 se reducen por las restricciones de movilidad derivadas de la pandemia
- Al no ser requisito obligatorio acudir presencialmente para ciertos trámites a las Oficinas de Extranjería, se reduce significativamente la presión para obtener cita previa. Actualmente, 7 de cada 10 oficinas con cita previa presentan plazos inferiores a los 15 días

Madrid, 22 de enero de 2021.- El 27% del total de solicitudes tramitadas en las Oficinas de Extranjería en 2020 se realizaron de forma digital, a través de la plataforma MERCURIO, un porcentaje que refleja un cambio significativo respecto a 2019, año en el que las autorizaciones presentadas a través de esta plataforma fue del 8%. Además, desde el Ministerio de Política Territorial y Función Pública se trabaja para avanzar en el aumento de estos porcentajes.

Por otro lado, la firma del convenio entre el Ministerio de Política Territorial y Función Pública y el Consejo General de la Abogacía en abril de 2020, supuso la incorporación del colectivo profesional más numeroso en materia de presentación de solicitudes a la línea ya establecida con gestores administrativos y graduados sociales. Más del 60% de la presentación telemática de solicitudes a través de la plataforma MERCURIO las realizan los abogados.

La pandemia por Covid-19, desde marzo pasado, marcó la actividad de las Oficinas de Extranjería. La situación ha consolidado la apuesta del Ministerio de Política Territorial y Función Pública por el uso de las TIC

Los mayores avances han llegado de la mano de la ampliación del uso de la Plataforma MERCURIO, incorporando tres autorizaciones de residencia a la misma (residencia por reagrupación familiar, residencia de familiar de ciudadano de la UE y residencia por circunstancias excepcionales), lo que implica que, para un volumen importante de solicitudes iniciales, ya no es requisito obligatorio acudir presencialmente a las Oficinas de Extranjería, reduciéndose de manera significativa la presión para obtener cita previa.

Agilización generalizada de la actividad en las Oficinas de Extranjería

El avance en la tramitación digital repercute también en la agilización de los trámites presenciales. Actualmente, el 70% de las Oficinas de Extranjería con cita previa presentan plazos por debajo de los 15 días.

Por otro lado, con respecto a 2019, en 2020 se redujo el número de quejas recibidas en las Delegaciones del Gobierno, tradicionalmente referidas a la dificultad para obtener cita en las Oficinas de Extranjería.

Al mismo tiempo, la Plataforma MERCURIO facilita que la presentación de la documentación esté más depurada, evitando requerimientos de documentación adicional e impactando de forma muy positiva en la reducción de los plazos de resolución en el conjunto de oficinas: se ha producido entre un 35% y un 50% de reducción de plazos de resolución en las 3 autorizaciones que se incorporaron en 2020 a MERCURIO. La reducción es especialmente significativa en algunas de las Oficinas con mayor volumen de trabajo.

El impacto de la pandemia.

Con respecto a 2019, las solicitudes de autorización de estancia, residencia y/o trabajo se han reducido en un 19% en el periodo enero-septiembre 2020. Son datos que, de forma excepcional y como consecuencia clara de las restricciones de movilidad derivadas de la pandemia, rompen la tendencia al alza iniciada en 2016 y que llevó en 2019 a superar (por primera vez desde 2013) las 700.000 solicitudes.

Si bien los avances para la tramitación telemática de solicitudes durante la pandemia se han centrado en facilitar las vías de entrada de las solicitudes garantizando la salud y seguridad de ciudadanos y empleados de las Oficinas de Extranjería, hay que destacar que también ha contribuido a reducir el stock de expedientes pendientes de tramitar que existía en algunas oficinas.

Perspectivas para 2021

El aumento del uso generalizado de las tecnologías en las Oficinas de Extranjería durante 2020 ha supuesto un claro avance en su funcionamiento y, en consecuencia, la mejora en el servicio prestado al ciudadano, que dispone actualmente de la posibilidad de tramitar gran parte de las solicitudes sin necesidad de obtener cita previa, con tiempos de resolución muy reducidos.

Durante este año 2021 se seguirá trabajando en la optimización del uso de la Administración electrónica, mediante la puesta en marcha de nuevas medidas destinadas a fomentar su uso por los usuarios de las oficinas (ciudadanos y colectivos profesionales) y a ampliar los trámites disponibles en la sede electrónica.